Alcaldía de Neiva	AJUSTE A ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	FOR-GDCO-04 Versión: 04 Vigente desde: Septiembre 26 del 2024	mipg modelo integrado de planeación y gestión

Nº de Acta de Comité de Contratación		**Ajuste a estudios previos**	
Fecha de Aprobación		**Fecha de Radicación**	

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN						
DEPENDENCIA DELEGATARIA	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO					
PRESUPUESTO ASIGNADO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**GASTO**	**RUBRO**	**RECURSO**			
	AC	2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1800 1.2.3.1.14- Sobre Tasa Bomberil			
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	70111503 Producto: Servicios de poda de árboles. 70151904 Producto: Silvicultura.					
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	**CONTRATO DE SUMINISTRO**					
MODALIDAD DE SELECCIÓN Marque con una **X**	**Licitación publica**	**Selección Abreviada**	**Concurso de Méritos**	**Mínima cuantía**	**Contratación Directa**	**Régimen Especial**
		X				
LUGAR DE EJECUCIÓN	**MUNICIPIO DE NEIVA**					
PLAZO	A partir de la suscripción de acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, hasta el 30 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto del contrato.					
ANTICIPO	SI ____ NO__X___ Porcentaje _____%					
FORMA DE PAGO	El Municipio de Neiva, cancelará el valor del presente contrato, mediante actas parciales conforme a las cantidades ejecutadas por el contratista y aprobadas por el supervisor, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas). El contrato se desarrollará como una bolsa de productos agotable, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados a medida de solicitud por parte de la supervisión. El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectué el Municipio de Neiva. En todo caso para el pago final del contrato, no será inferior al 10% del valor contratado y se hará una vez el contratista entregue al Municipio de Neiva, el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y el acta de liquidación, debidamente soportada de conformidad con los requisitos establecidos por el Municipio y sus respectivos anexos, tales como son: informes, pagos a seguridad social, pagos de legalización, paz y salvo de predial y movilidad. Presentar FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS — FURC. Para la liquidación del contrato el contratista debe anexar pago de seguridad social (salud, Pensión, riesgos Profesionales), paz y salvos de pago de Parafiscales (Sena, Comfamiliar, paz y salvo de ministerio del trabajo) y todos documentos necesarios que se requieran con el fin de llevar a término la liquidación del contrato.					

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

	En todo caso, la entrega de los dineros queda sujeta a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Programa Anual Mensualizados de Caja (PAC) del Municipio de Neiva.
SUPERVISION o INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA: SI ____ NO ____ SUPERVISIÓN: X La supervisión la ejercerá la Oficina de Gestión del Riesgo, para lo cual podrá designar a un funcionario de su dependencia para que brinde el apoyo necesario

2. AJUSTES

13. REQUISITOS TÉCNICO HABILITANTES

13.4 EQUIPO DE TRABAJO

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el proponente deberá ofrecer en su propuesta, como mínimo el siguiente equipo de trabajo. Resaltando que, que éste deberá estar clasificado en un grupo como: Personal Logístico y de Coordinación y Personal Operativo, así:

1.1. PERSONAL LOGÍSTICO Y DE COORDINACIÓN

CANT	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA
1	Personal	►**PERFIL:** Profesional en ingeniería forestal, agrícola, agroforestal, ambiental. ►**EXPERIENCIA GENERAL:** Debe contar con experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso. ►**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Deberá acreditar experiencia especifica mínima en dos (2) certificaciones que acrediten, mínimo un (1) año en ejecución de contratos cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con la tala y poda de árboles en el sector público o privado. DEDICACION PARCIAL DEL 50% de Cumplimiento.
1	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	► **PERFIL**: Profesional universitario con postgrado en área de gerencia riesgos laborales en seguridad y salud en el trabajo o Profesional universitario en el área de salud ocupacional con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional. ► **EXPERIENCIA GENERAL:** Debe contar con experiencia general mínima de dos (2) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso. - Debe contar con licencia para prestación de servicios en salud y seguridad en el trabajo vigente con mínimo tres (3) años contado a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso. ► **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Deberá tener mínimo un año de experiencia especifica en prestación de servicios de salud y seguridad en el trabajo puede ser privada o pública. Dedicación parcial del 30% de cumplimiento.

1.2. PERSONAL OPERATIVO

CANT	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA
2	Podador	►**PERFIL:** NO APLICA. ►**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Deberá acreditar experiencia específica de seis (6) años en actividades tala y/o poda y/o aserrador de árboles, trabajo seguro en alturas y manejo de herramientas, maquinaria y equipos del agro (motosierra, podadora telescópica, machete, lazos de carga, arnés, etc.) con entidades públicas y/o privadas. DEDICACION PARCIAL DEL 100% de Cumplimiento.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

2	Auxiliar o Ayudante de poda	►**PERFIL:** NO APLICA. ►**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Deberá acreditar experiencia específica de dos (2) años en actividades de mantenimiento de zonas verdes, ornato, jardinería, auxiliar o ayudante de tala y poda de árboles y manejo de herramientas, maquinaria y equipos del agro (motosierra, podadora telescópica, machete, lazos de carga, arnés, etc.) con entidades públicas y/o privadas. DEDICACION PARCIAL DEL 100% de Cumplimiento.

NOTA 1: El Municipio de Neiva, verificará cada uno de los antecedentes de disciplinarios, fiscales, judiciales, de Registro Nacional de Medidas Correctivas y de Inhabilidades por Delitos Sexuales de cada una de las personas que forman parte del equipo de trabajo. La verificación de la experiencia del equipo de trabajo se realizará con base en los certificados que reporten los proponentes, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

El personal ofrecido deberá contar con toda la documentación legible y actualizada que soporte los requisitos exigidos a saber:

- ✓ Formato de Hoja de Vida
- ✓ Copia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
- ✓ Copia del RUT (expedido por la DIAN).
- ✓ Copia del Certificado de Trabajo Seguro en Alturas para el siguiente personal: (Podadores dos (2))
- ✓ Para la profesional en seguridad y salud en el trabajo deberá aportar Curso de 50 Horas en SG-SST vigente o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso.
- ✓ Matrícula o Tarjeta Profesional para las profesiones reguladas (si aplica).
- ✓ Certificación de vigencia de la tarjeta o matricula profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería — COPNIA, para los ingenieros que conformen el equipo de trabajo; y para los demás profesionales la autoridad competente. (si aplica).
- ✓ Diplomas o Actas de Grado que demuestren los estudios de educación media y superior (bachiller y pregrado), así como los estudios técnicos.
- ✓ Certificaciones Labores que acrediten la Experiencia Específica.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (expedido por la Contraloría General de la República) con fecha de expedición menor a 30 días calendario.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (expedido por la Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición menor a 30 días calendario.
- ✓ Certificado de Consulta de Antecedentes Judiciales (expedido por la Policía Nacional de Colombia) con fecha de expedición menor a 30 días calendario.
- ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- ✓ Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (expedido por la Policía Nacional de Colombia) con fecha de expedición menor a 30 días calendario.

Para la acreditación de la experiencia específica del equipo de trabajo, deberá allegar copia de los Contratos Ejecutados con la respectiva acta de liquidación y/o terminación o Certificación expedida por el contratante. En este último evento, la certificación deberá contener la siguiente información:

a) Nombre y razón social de la entidad contratante o contratista
b) Dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico de la entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada
c) Fecha de Expedición de la certificación
d) Número del contrato y Fecha de suscripción del mismo
e) Nombre y número de cedula o NIT del Contratista
f) Objeto del contrato
g) Relación de las funciones desempeñadas u obligaciones contractuales
h) Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del contrato (día, mes, año)
i) Valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los servicios certificados.
j) Nombre, Firma y Cargo de quien expide la certificación.

Una vez sea adjudicado el contrato, el proveedor de servicios dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción de éste, deberá entregar a la Oficina de Gestión del Riesgo, en formato físico y digital, los siguientes documentos, actualizados y legibles, del personal logístico y operativo, previo a la firma del acta de inicio. El supervisor se reserva el derecho de aceptar el personal o no. Sin el cumplimiento de este requisito el Contratista no podrá firmar el Acta de Inicio ni dar comienzo a la ejecución de las actividades contratadas:

- ✓ Formato de Hoja de Vida.
- ✓ Copia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
- ✓ Fotocopia legible de la Libreta Militar (hombres menores de 50 años) y Consulta Situación Militar a través del Enlace: https://www.libretamilitar.mil.co (Menores de 50 años) con fecha de consulta menor a 15 días calendario.
- ✓ Copia del RUT Actualizado (expedido por la DIAN) con fecha de actualización mínima de Enero de 2022.
- ✓ Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional para las profesiones reguladas (si aplica)
- ✓ Certificación de vigencia de la tarjeta o matricula profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedida por el

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería — COPNIA, que conformen el equipo de trabajo; y para los demás profesionales la autoridad competente. (si aplica)

- ✓ Diplomas o Actas de Grado que demuestren los estudios de educación media y superior (bachiller y pregrado), así como los estudios técnicos.
- ✓ Certificaciones Labores que acrediten la Experiencia Específica
- ✓ Certificado de Trabajo Seguro en Alturas y Coordinador (Podador)
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (expedido por la Contraloría General de la República) con fecha de expedición menor a 30 días calendario.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (expedido por la Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición menor a 30 días calendario.
- ✓ Certificado de Consulta de Antecedentes Judiciales (expedido por la Policía Nacional de Colombia) con fecha de expedición menor a 30 días calendario.
- ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- ✓ Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (expedido por la Policía Nacional de Colombia) con fecha de expedición menor a 30 días calendario.
- ✓ Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad (expedido por la Policía Nacional de Colombia) con fecha de expedición menor a 30 días calendario.
- ✓ Examen Ocupacional de Ingreso con fecha menor a 30 días calendario
- ✓ Certificado de afiliación como empleado dependiente o independiente a Salud
- ✓ Certificado de afiliación como empleado dependiente o independiente al Fondo de Pensiones
- ✓ Certificado de afiliación como empleado dependiente o independiente a Riesgos Laborales de conformidad con la clase en caso de requerirla.
- ✓ Se permitirá contratos de prestación de servicios sin renunciar a la disponibilidad de % antes mencionada.

13.8 Proponente deberá acreditar la propiedad o alquiler de un (1) CAMIÓN GRÚA DE BRAZO ARTICULADO CON CANASTA PORTA PERSONA O CAMIÓN CANASTA, Camión grúa de brazo hidráulico de 6 a 12 toneladas de capacidad de carga, con 15 a 22 de metros de capacidad de altura, con aparejos y operador, certificados por empresa vinculada a la UNAC, con canasta metálica para poda de árboles o canasta dieléctrica para actividades de energía eléctrica; Con certificado por la Norma ASMEB30.222016 y/o certificado por la Norma ASME B 30.9 (2021), y certificado de inspección de ensayos certificada ASTM E 165/E165M-23 y/o ASME BPBC.V-2019 Sección V; AWSD1.1/D1.1M2:2020; GI-02-PR; GI-02IN; ASTM E709-15; G1-01-PR; G1-01IN; el operador de la grúa deberá contar con certificado vigente de trabajos seguro en alturas, expedido por un centro de entrenamiento autorizado, certificado de operador de grúas de brazo articulado vigente expedido por una entidad acreditada, deberá contar con un curso mínimo de 6 horas en manejo defensivo de vehículo pesado acreditado por una entidad, y poseer licencia nacional de conducción categoría C2. La propiedad se demuestra con la Factura Comercial o Tarjeta de Propiedad, Soat vigente, Póliza RCE del Vehículo. La tenencia se demuestra a través de un contrato de arrendamiento o alquiler por el periodo de ejecución del contrato.

Neiva, Abril de 2025

MARIA AMELIA MONROY ORTEGON
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Proyecto C.J.:
Victor Javier Rojas A
Profesional de Apoyo O.G.R.

Proyecto C.T.:
Talia Alexandra Leon Valenzuela
Profesional de Apoyo O.G.R.

Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner